

Desechó Congreso vetos del Gobierno al Presupuesto 2021

Posted on 14 de febrero de 2021 by Diario Humano



Desechó las observaciones realizadas a la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Coordinación Fiscal; todos para el ejercicio 2021 vetadas por el gobernador, Carlos Mendoza Davis

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur

En sesión extraordinaria, el Congreso del Estado de Baja California Sur (BCS) desechó los vetos del gobernador, Carlos Mendoza Davis; esto para la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Coordinación Fiscal, todos para el ejercicio 2021.

La comisión dictaminadora de Asuntos Fiscales y Administrativos sometió a la consideración de la Asamblea las observaciones del titular del Poder Ejecutivo; resolvió por mayoría, su desaprobación en los tres casos.

En el caso del dictamen de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, la comisión dictaminadora consideró que, no se afectó en ningún momento el balance presupuestario de ingresos; dijeron, no se superan los gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, además, no contraviene la Ley de Hacienda estatal.

En cuanto al Presupuesto de Egresos, la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos puntualizó que no se afectaron los sectores primordiales y esenciales para la población; tales como salud,

seguridad pública y la procuración de justicia.

Por el contrario, dijo Ramiro Ruíz Flores, que dichas áreas fueron fortalecidas; y se mantuvieron sin cambio, la planeación, programación, presupuestación y evaluación presentada inicialmente por el Ejecutivo, a fin de no invadir competencias.

“Se aprobó un presupuesto acorde con los ingresos proyectados y aprobados para el Ejercicio Fiscal 2021”, señaló el diputado Ruíz Flores en un comunicado.

Las observaciones al Código Fiscal, la comisión determinó que dicha ley no atenta contra el principio de legalidad; ya dicha disposición ya se encuentra regulada.

Sobre la falta de un Estudio de Impacto Presupuestario y presunta afectación al balance presupuestal, la Comisión afirmó que no es verdad.

Aseguraron que, el decreto mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos 2021, estableció que las modificaciones las debía realizar el Ejecutivo; esto, una vez entrada en vigor la reforma aprobada, por lo que no existe “ninguna afectación”, apuntaron.

En la sesión se aprobó postergar la elección del representante ciudadano o ciudadana del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; hasta el periodo ordinario de sesiones, es decir, después del 15 de marzo.